MAQUIMEDICS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
RM No. 454 216° y 167°
Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
CERTIFICA:
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 46 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 2 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
454-46666
ESTE FOLIO PERTENECE A:
MAQUIMEDICS, C.A
Número de expediente: **454-46666**
Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Su Despacho.- Yo, NOHELIA CAROLINA BARRIOS PEÑA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Número V-19.285.015, soltera, Abogada en ejercicio, IPSA N° 189.830, domiciliada en el municipio Valera del Estado Trujillo y debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa: "MAQUIMEDICS, C.A", inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el número 202, Tomo 6-A, expediente Nro. 454-46666, de fecha 24 de noviembre del año 2021, Registro de Información Fiscal RIF J-501678472; ocurro ante usted respetuosamente para presentar Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 01 de julio de 2026, celebrada en la sede de la empresa y donde se trató el siguiente punto: ÚNICO: Cambio de domicilio actual de la empresa y de la sucursal y en consecuencia reforma de los Estatutos Sociales de la Empresa **"MAQUIMEDICS, C.A"** en su ARTÍCULO SEGUNDO. Por ello, pido respetuosamente Ciudadano Registrador, que una vez cumplidas las formalidades de Ley, ordene insertar en el expediente mencionado la presente Acta y me sean expedidas las copias certificadas de la misma a objeto de su fijación, publicación y consiguientes fines legales. En Valera Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. Nohelia Barrios Peña C.I: V-19.285.015 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 23 de Septiembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NOHELIA BARRIOS IASA N.: 189830 inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 46 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 86436.59 Según Planilla RM No. 45400243424. La identificación se efectuó así: Nohelia Carolina Barrios Peña C.I:V-19285015 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MAQUIMEDICS, C.A** Número de expediente: 454-46666 MOD ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En el día de hoy 01 de julio del año 2026, siendo las 09:00 de la mañana, en la sede de la empresa **"MAQUIMEDICS, C.A"**, ubicada en la Avenida principal de la Urbanización La Beatriz, frente al Seguro Social, Local S/N, parroquia La Beatriz, Municipio Valera del Estado Trujillo, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el número 202, Tomo 6-A, expediente Nro. 454-46666, de fecha 24 de noviembre del año 2021, Registro de Información Fiscal RIF J-501678472; sin convocatoria publicada por la prensa por hallarse representado la totalidad del capital social de la empresa. Constituida válidamente esta Asamblea sus únicos accionistas, los ciudadanos JHOANA CAROLINA DIAZ CARRASQUERO y HECTOR ORLANDO GUILLEN RINCON, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-20.039.536 y V-18.349.956 respectivamente, de estado civil solteros, comerciantes, domiciliados en el municipio Valera del Estado Trujillo y ambos representando Cincuenta (50) acciones con un valor nominal de Setenta Bolívares (Bs. 70,00) cada una; declaran abierta la sesión y se puso de manifiesto el orden del día acordado, el cual comprende lo siguiente: PUNTO ÚNICO: Cambio del domicilio actual de la empresa y de la sucursal y en consecuencia reforma de los Estatutos Sociales de la Empresa "MAQUIMEDICS, C.A" en su ARTÍCULO SEGUNDO. Seguidamente se pasó a deliberar el punto único tomando la palabra su Presidente HECTOR ORLANDO GUILLEN RINCON, antes identificado, quien manifestó la necesidad de cambiar el domicilio actual de la compañía para la Avenida 14 entre Dalles 6 y 7 casa número 6-37 sector centro, parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera estado Trujillo y de su sucursal para la Avenida principal de la Urbanización La Beatriz, frente al Seguro Social, Local S/N, parroquia La Beatriz, Municipio Valera del Estado Trujillo; lo que permitirá ampliar eficazmente las actividades comerciales que están desarrollan; aprobada por unanimidad en consecuencia se reforma el Artículo Segundo quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio fiscal de la Compañía será en la Avenida 14 entre calles 6 y 7 casa número 6-37 sector centro, parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera estado Trujillo, con una sucursal en la Avenida principal de la Urbanización La Beatriz, frente al Seguro Social, Local S/N, parroquia La Beatriz, Municipio Valera del Estado Trujillo; y podrá establecer otras sucursales en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del extranjero, a juicio de la Asamblea General de Accionistas. No habiendo otros puntos que tratar se levantó la sesión, previa lectura del Acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad; autorizando a la ciudadana: NOHELIA BARRIOS PEÑA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Número V-19.285.015, soltera, Abogada en ejercicio, IPSA N° 189.830, domiciliada en el municipio Valera del Estado Trujillo; para firmar el otorgamiento y hacer las participaciones y publicaciones de Ley. Valera a los 01, días del mes de julio del año 2026. HECTOR ORLANDO GUILLEN RINCON JHOANA CAROLINA DIAZ CARRASQUERO Miércoles 23 de Septiembre de 2026, (FDOS.) Nohelia Carolina Barrios Peña C.I:V-19285015 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.1148** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA